



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 12 JUL 2012

Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2012-GR/PRES.

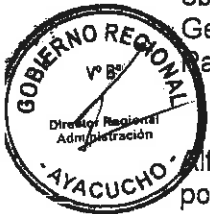
VISTO: El Decreto N° 06484-2012-GR/PRES-GG, de fecha 12 de Julio del 2012, sobre Proyecto de Resolución y autorización de viaje del Lic. Adm. ALFONSO DONAIRES CUBA, en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, al País de Costa Rica, al haber, la Institución Regional de la Mujer Ayacuchana, obtenido una beca denominada "Pasantía Grupal del Gobierno Belga", sobre Sistema de Gestión de Equidad de Género-SIGEG (certificación en género), la Elevación N° 102-2012-GR/PRES-GG-ORAJ, de fecha 12 de Julio del 2012, la Opinión Legal N° 505-2012-GR-AYAC/ORAJ-NMA, de fecha 12 de Julio del 2012, la Carta de fecha 05 de Julio del 2012, el Decreto N° 4185-2012-Gobierno Regional, de fecha 09 de Julio del 2012, el Decreto N° 06396-2012-GR/PRES-GG, de fecha 11 de Julio del 2012 y la Carta de fecha 11 de Julio del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Documento Visto, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, ha visto por conveniente autorizar el viaje del Lic. Adm. Alfonso Donaires Cuba, en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, al País de Costa Rica, para que participe en la "Pasantía Grupal del Gobierno Belga", al haber, la Institución Regional de la Mujer Ayacuchana, obtenido una beca denominada "Pasantía Grupal del Gobierno Belga", sobre Sistema de Gestión de Equidad de Género-SIGEG (certificación en género), a llevarse a cabo en el País de Costa Rica;

Que, en tal sentido resulta relevante la participación del Lic. Adm. Alfonso Donaires Cuba, en el mencionado evento, siendo necesario autorizar dicho viaje por el periodo de seis (6) días del 16 al 21 de Julio del presente año, toda vez que su participación fortalecerá al Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana, como instancia consultiva del Gobierno Regional de Ayacucho, donde se viene desarrollando un conjunto de acciones a favor de las mujeres de la Región, además de ésta forma se fortalecerá las capacidades para la transversalización del enfoque de Género en la Gestión de la Gerencia de Desarrollo Económico y por consiguiente del Gobierno Regional de Ayacucho,

Estando a la Opinión Legal que declara viable dicho viaje y además a todo lo actuado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053;



SE RESUELVE: JUL 58

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje al Lic. Adm. ALFONSO DONAIRES CUBA, en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, al País de Costa Rica, al haber, la Institución Regional de la Mujer Ayacuchana (IRMA), otorgado una beca denominada "Pasantía Grupal del Gobierno Belga", sobre Sistema de Gestión de Equidad de Género-SIGEG (certificación en género), a llevarse a cabo del 16 al 21 de Julio del presente año y cuyos gastos del viaje serán asumidos por el IRMA, en su integridad.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias pertinentes con las formalidades prescritas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a la Oficina General de la Resolución
la misma para su transcripción oficial,
Expedido por el suscrito

Atentamente



[Signature]
ING. PEDRO PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL